Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Lir no auer le ex y seruir, y q. sus Mrds. Vista y entendida Dixeron que en atenzion a no allarse en esta Villa el Pro Curador Sindico General se suspendan su pro bo hido hasta tanto se restituira dho Pro Curador Sindico y q. se le notifique a D. Fran.co Valcarzel Depositario que a dexado ser del referido efecto, a regle sus quentas p.a dar las Judizial m.te y p.a no ofrezerse otra cosa se a auo este Auuntam.to y lo firmaron

Ramon Felix de Benavid y Maldonado

D.n Fer.do Marin Perez Piñero

D. Antonio Butrago y Angosto

Lorenzo Marin de Padilla y Melgarejo

D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo

Joseph Caballero Roman

Antenos

Luis Daroca Marin

Andres Lopez Julian